

# ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) HUERTAPAMPA, DISTRITO DE CHACAYAN, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO.

## 1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En, la localidad de Yanahuanca, a los 20 días del mes de Julio del 2023, en la Oficina de la Unidad de Procesos, a las 02:20 p.m., se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°183 -2022-GM-MPDC-YHCA de fecha 09 de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la **SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) HUERTAPAMPA, DISTRITO DE CHACAYAN, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO**, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

## 2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente		
Primer Miembro	IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA ESTUDIO Y FORMULACION PROYECTO
		Suplente		
Segundo Miembro	ROLANDO LOYOLA MAGUIÑO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE PROCESOS
		Suplente		

## 3. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	24/06/2023	Válido	
2	10417392586	TUCTO CABELLO NELSON	22/06/2023	Válido	
3	20542487179	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	23/06/2023	Válido	
4	20600268920	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA VEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2023	Válido	
5	20601217300	GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2023	Válido	

## 4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	27/06/2023	21:40:43	Enviado	Valido		
2	20601217300	CONSORCIO VIAL CARRION	27/06/2023	17:56:19	Enviado	Valido		

## 5. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICA (ADMISIÓN)

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura de las ofertas técnicas presentadas por los postores en forma a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

Three handwritten signatures in blue ink are present on the page. The first signature on the left is a stylized, somewhat abstract scribble. The second signature in the middle is also a stylized scribble. The third signature on the right is more legible, appearing to read 'F. Torres'.



La oferta, se encuentra dentro del limite indicados en lineas precedentes, por lo que se da por admitida.

**5.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CONSORCIO VIAL CARRION	1

**6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO VIAL CARRION	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>HABILITACION</b> <u>Requisitos:</u> El consultor de obra debe de contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia de la constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores – RNP Consultoría en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría B o superior.	<b>X</b>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <u>Requisitos:</u> <b>Jefe de Supervisión</b> Ingeniero civil titulado y colegiado. <b>Asistente de Supervisión</b> Ingeniero civil titulado y colegiado. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<u>Requisitos:</u> <b>Jefe de Supervisión</b> Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, como Jefe y/o encargado de infraestructura y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Asistente de supervisión de servicios y/u obras en mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción de vía y/o carreteras y/o camino. <b>Asistente de Supervisión</b> Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, como Jefe y/o encargado de infraestructura y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Asistente de supervisión de servicios y/u obras en mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o construcción de vía y/o carreteras y/o caminos. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de: Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de Puente. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>1</sup> .	<b>X</b>	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CALIFICADO</b>

### 6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación.

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CONSORCIO VIAL CARRION	ITEM UNICO

### 7. EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

#### 7.1 PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA.

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR			
7.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO VIAL CARRION
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

#### RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO VIAL CARRION	100

### 8. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO VIAL CARRION	S/ 43,101.00	100 %

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  
 O<sub>i</sub> = Precio i  
 O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	CONSORCIO VIAL CARRION
Evaluación:  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	<b>S/ 43,101.00</b>
Acreditación:  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	100

### 9. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

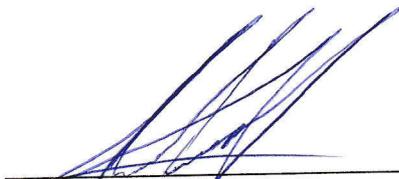
$$PTPI = c1 PTi + c2 Pei$$

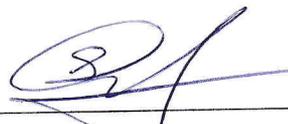
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico (Pt)	Puntaje económico (Pei)	Puntaje $c1xPt+c2xPei$	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10%	Puntaje Total
<b>1</b>	<b>CONSORCIO VIAL CARRION</b>	c1=0.80	c2=0.20	100	0	0	100

### 10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad **otorgar la buena pro al postor: CONSORCIO VIAL CARRION** (INTEGRADO POR: GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20601217300 y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20542487179), representado por su Representante Legal: ANTONELA BETSABE YACOLCA con DNI N° 71280976, quien se encargara del SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: REPARACION DE PUENTE; EN EL (LA) HUERTAPAMPA, DISTRITO DE CHACAYAN, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO del proceso de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA), por el monto de su oferta económica S/ 43,101.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO Y UNO CON 00/100), la misma que se informara mediante el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 26 de julio del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO  
 Presidente

  
 IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA  
 1er miembro

  
 Rolando LOYOLA MAGUIÑO  
 2do miembro